



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 071/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A CANCÚN, MEXICO, DEL PRESIDENTE MARCELO ZABALAGA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 046/2015 de 24 de marzo de 2015.

La carta del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) FTG-017-15 de 9 de febrero de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia, ha recibido la Convocatoria del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) FTG-017-15 de 9 de febrero de 2015 convocando a la XCIX Reunión de Gobernadores de bancos Centrales del CEMLA y Asamblea del CEMLA, los días 29 y 30 de mayo de 2015.

Que dada la importancia de los temas a tratar la XCIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA y Asamblea del CEMLA, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Cancún, México, del Presidente Marcelo Zabalaga para que en representación del BCB asista a las referidas reuniones los días 29 y 30 de mayo de 2015

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría, podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o de vuelta) exceda la seis (6) horas, debiendo recurrirse preferentemente a vuelos directos. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente Marcelo Zabalaga estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 071/2015

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

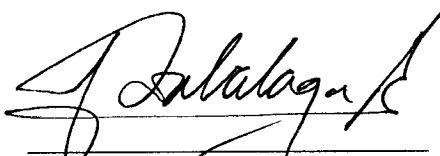
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Cancún, México, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que participe en la Reunión Anual del BIS los días 27 y 28 de junio de 2015; y a Madrid, España, para que participe la XCIX Reunión de Gobernadores de bancos Centrales del CEMLA y Asamblea del CEMLA, los días 29 y 30 de mayo de 2015.

Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes en clase ejecutiva, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

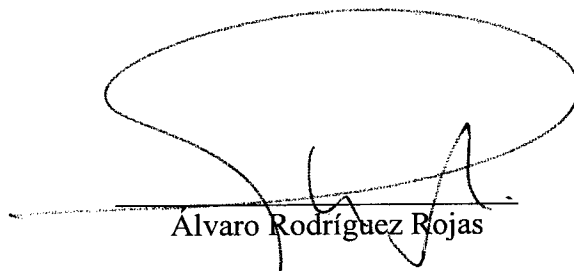
La Paz, 5 de mayo de 2015



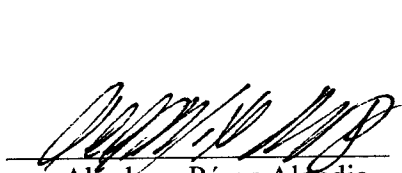
Marcelo Zabalaga Estrada



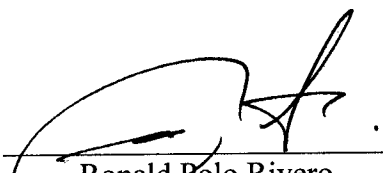
Reynaldo Yujra Segales



Alvaro Rodríguez Rojas



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera